

5. CRIMINOLOGIA E MEDICINA LEGAL

5.1

LA PERCEPCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y DE LOS PROCESOS DE ESTIGMATIZACIÓN EN LA SOCIEDAD CUBANA DE LOS 90. UNA APROXIMACIÓN

GUILLERMO C. MILÁN ACOSTA

MORAIMA DÍAZ ARNAU

SUMARIO: 1. Introducción: 1.1 Métodos utilizados en el estudio; 1.2 Conceptos utilizados, variables estudiadas – 2. Percepción del delito, la estigmatización y la denuncia por la población: 2.1 La estigmatización; 2.2 La denuncia de los hechos delictivos; 2.3 La gravedad del delito y el envío a prisión de los comisores de delito; 2.4 La percepción del delito en la muestra – 3. Conclusiones.

1. Introducción

El objeto de nuestro trabajo, la percepción social del delito y el proceso de estigmatización, se incluyen entre los fenómenos sociales que reflejan las características en cada etapa histórica de la sociedad civil y su relación con el sistema político; en específico uno de sus medios, la norma jurídica en su carácter coercitivo y en la imposición del sistema de relaciones sociales que reflejan los valores de la clase dominante.

El estudio de estos fenómenos es necesario ya que cualquier enfoque de tendencias del delito en Cuba, partiendo del análisis de las estadísticas criminales, deberá tener en consideración cuatro elementos importantes: la historicidad del delito, el proceso de estigmatización, la percepción social de la norma y el hecho de la denuncia; los cuales permiten además del pronóstico una adecuada valoración de la cifra negra de delitos denunciados.

La percepción social del delito (1) al igual que la estigmatización, no solo son elementos de como se percibe la norma

jurídica – elemento dentro del sistema de relaciones sociales y papel disuasivo por su carácter coercitivo –, sino que muestra cambios en la psicología social de los diferentes individuos y grupos sociales, a más de influir en el modo de participación de la población en las tareas políticas y constructivas de la sociedad.¹

En este sentido, el delito ha sido considerado “una fuente principal de desintegración social al afianzar la exclusión por la vía de la marginalidad y la violencia” (2), por ende el estudio histórico de los principios que rigen el proceso de integración social pueden constituir un elemento para explicar las características y el propio comportamiento del fenómeno delictivo. Ya en la Conferencia de las Naciones Unidas en 1995 celebrada en Copenhague (3), para el desarrollo social, al abordarse el proceso de integración social, planteaba que sociedades justas, estables, seguras, humanas y toleran-

(1) Ver trabajo del Dr. DAVID, Miguel Limia. Las contradicciones esenciales de la sociedad cubana contemporánea. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, 1991:25: 81-108.

tes habían demostrado ser las mejores en el logro de este proceso.

En el propio programa de acción de la Conferencia se destacaban los principios que regían la integración social, los cuales relacionamos:

- la inclusión, como forma de aceptar la diversidad.
- mantener la estabilidad social y promover la justicia social.
- lograr la participación democrática.
- promover la no discriminación, la tolerancia, el mutuo respeto y el valor de la diversidad.

La historia del proceso criminológico cubano² (1963-1973) es una muestra de que estos principios aplicados consecuentemente en una sociedad es lo único que puede mantener el delito en límites tolerables.

En el caso de los procesos de estigmatización (4), resultado del enfrentamiento al delito, han demostrado en la práctica que refuerzan la conducta social delincuencia, a más de ser un elemento de segregación por la sociedad de aquellos que han cometido hechos delictivos, fortalece la tendencia a la exclusión de estos a la actividad socialmente útil, provoca la desigualdad ante la ley y genera por sí mismo disfuncionalidad al incitar a los individuos a cambiar sus roles y status social. La importancia de su valoración dentro de un estudio de delito está dada por dos elementos fundamentales:

1ro. La estigmatización es un proceso aceptado por la mayoría de la sociedad como necesario, puede convertirse en un elemento que actúe en la dirección de crear una subcultura, con un fuerte contenido de marginalización y violencia.

2do. Si por el contrario, este proceso no es aceptado mayoritariamente puede provocar cambios en valores y transforma-

ciones ideológicas muy difíciles de predecir y que a la vez transforman el hecho de denunciar y, por ende, el papel de la estadística criminal como base del pronóstico.

Ya en estudios realizados en los años 1989 y 1993 (1, 5) se observaron diferencias sustanciales en la percepción de los diferentes hechos delictivos y conductas no adecuadas por parte de grupos y capas sociales que conforman la Ciudad de La Habana; en específico las lesiones, la receptación, determinadas modalidades del hurto y la actividad económica ilícita, lo que influía en la no denuncia de estos hechos e indicaba posibles cambios en la valoración del delito.

1.1 Métodos utilizados en el estudio

Se procesó una encuesta en cinco municipios de la Ciudad de La Habana, con el objetivo de evaluar la percepción del delito por la población, los criterios de estigmatización social y la denuncia de los hechos delictivos.

El diseño muestral seleccionado fue no probabilístico (6) por cuotas según edad y sexo – la de los municipios estudiados –, que presenta similares características a las de la población de la provincia Ciudad de La Habana en cuanto a la tenencia de familiares en el exterior, recepción remesas del exterior, estructura de la sociedad en cuanto a tipo de propiedad donde se estaba ocupado, de la situación laboral y la raza.

En lo referido a la estigmatización y la denuncia se utilizó el método de análisis de contenido para la evaluación cualitativa de las respuestas (preguntas abiertas) (6). En el análisis de las demás variables de la encuesta se utilizaron métodos multivariados para el análisis (7, 8, 9).

1.2 Conceptos utilizados, variables estudiadas

En la encuesta se evaluaron los conceptos estigmatización, denuncia y percepción de los diferentes hechos delictivos.

(2) Ver resultado de investigación de MILÁN, Guillermo. *Tendencias de la actividad delictiva en Cuba en los albores del siglo XXI*. Instituto de Filosofía, CITMA, 1997.

Estigmatización: Es el etiquetamiento que sufren los individuos al participar en la comisión de delitos o hechos que son sancionados por las normas vigentes en la sociedad.

Denuncia: Es la reacción de las personas que son víctimas de hechos delictivos y consiste en dirigirse a las Unidades Policiales para dar a conocer los hechos, siendo esta la forma del enfrentamiento al delito a través de los órganos especializados.

Percepción del delito (1): Es el impacto del hecho delictivo en la psiquis de los individuos, visto a través de:

- La gravedad del hecho (con una escala de 0 a 3, que permitió la comparación con otros estudios sobre el fenómeno delictivo).
- La necesidad de envío a prisión de los comisores (variable dicotómica).

Además de la operacionalización de las variables anteriormente mencionadas se evaluaron un conjunto de variables socio-demográficas como fueron: el sexo, la edad, la raza, nivel educacional, estado civil y número de hijos.

Se definió la variable ocupación y centro de trabajo, con el objetivo de conocer el tipo de propiedad en el cual se estaba ocupado (sector tradicional, sector divisas y sector no estatal).

Otras variables estudiadas fueron la posesión de familiares en el exterior y la recepción de remesas, por la importancia que estas tienen en la conformación de valores en las sociedad cubana actual (10), además de las expectativas, vías de solución de la situación individual, aspectos de la vida cotidiana que se usaron para la valoración de posiciones socio-políticas entre otros.

2. Percepción del delito, la estigmatización y la denuncia por la población

La encuesta realizada nos sirvió como diagnóstico – no generalizable a toda la

población del país – para valorar la percepción de los fenómenos objeto de estudio, obteniéndose los siguientes resultados:

2.1 La estigmatización

En la percepción de los procesos de estigmatización, los resultados demuestran que el 75,7% de los encuestados consideró similares derechos a los sancionados que hubieran cumplido sus penas a los que no habían cometido delito.

Las variaciones en la percepción de este proceso nos indican que está asociada a la disminución de la alternativa de prisiones ante todos los hechos estudiados, además de mayores porcentajes de hechos considerados como no-delito.

Estas opiniones tienen un carácter diferencial según situación laboral, edad, recepción de remesas y tipo de propiedad donde trabajan los entrevistados, los que plantean mantener el carácter estigmatizante son fundamentalmente amas de casa, en edades entre 50 y 59 años, que reciben remesas en mayor proporción que el resto de la muestra, mientras los que trabajan lo hacen en el sector de la economía de acceso a la divisa.

Se destaca que los trabajadores y en especial los que lo hacen en el sector tradicional de la economía, son opuestos a los procesos de estigmatización.

Como se observa, la posición de los encuestados ante la estigmatización está muy influida por fenómenos que están presentes en la sociedad cubana actual – las diferencias sociales – y en grupos sociales donde la crisis económica es apreciada con matices particulares.

2.2 La denuncia de los hechos delictivos

En lo referido a la denuncia una quinta parte de los encuestados no acuden a realizar la denuncia y esto aumentaría a cerca de un 47% si consideramos aquellos que

prefieren determinar quién lo hizo y a partir de ello realizar la denuncia.

Esto concuerda con resultados obtenidos en otras investigaciones realizadas en la provincia de Ciudad de La Habana, y es una manifestación de cambios de actitud de la población ante la denuncia y expresión de búsqueda de soluciones individuales a los problemas que afronta.

Los que no optan por denunciar los hechos delictivos, al igual que en el caso de los que no están de acuerdo con el proceso de estigmatización, perciben en mayor porcentaje que los que denuncian la no-necesidad de la privación de libertad de los comisores de delitos y la tendencia a considerar los hechos delictivos como no-delito.

Los encuestados que plantean la no denuncia son esencialmente hombres, jóvenes, de raza negra, trabajadores, ocupados en el sector no estatal de la propiedad y nivel cultural medio superior.

2.3 La gravedad del delito y el envío a prisión de los comisores de delito (11)

La valorización de la gravedad del delito por los estudiados a partir de los resultados obtenidos por el modelo factorial nos sirvió para determinar que existían agrupaciones en los hechos puestos a consideración y que al analizarlos con los niveles de envío a prisión a los comisores, brindaban los siguientes elementos de interés:

1ro. Hay una clara separación de los delitos según bien tutelado, ya sea por el nivel de gravedad que percibe la población sobre estos así como el envío a prisión de los autores. Los niveles determinados son:

– Un primer nivel de muy grave y envío a prisión de los autores que se refiere a delitos contra la vida, en los cuales existe amplio consenso (más de un 80% de muy grave y más de 95% de envío a prisión).

– Un segundo nivel de grave o muy grave (más de un 80%), en los cuales la mayoría (más de un 75%) envía a prisión a los autores, que se refieren a los delitos contra la propiedad, en este grupo se diferencian los hechos de hurto con una quinta parte de la población que o lo considera leve o simplemente no acepta la prisión como medida sobre los autores.

– Un tercer nivel con los delitos de cuello blanco – solo pueden cometerlo los funcionarios – en que más de un 75% lo considera leve o grave y entre un 40 a un 48% enviaría a prisión a los autores.

– Un cuarto nivel que abarca un grupo de delitos en los que influye indudablemente la crisis económica que afecta el país (apropiación indebida o receptación), elementos de cultura violenta (lesiones) o simplemente cambios en los valores de la población (juego al prohibido) en que se consideran en más de un 75% leves o graves – con más de un 20% de no-delito, – y menos del 20% enviaría a prisión a sus autores.

– Un quinto nivel que está asociado con hechos que en su mayoría son considerados no delitos por el Código Penal, pero que o no están regulados por las leyes del país o simplemente si no se cumplen las regulaciones pueden ser objetos de fuertes contravenciones y que su común denominador es el uso o disfrute de la propiedad individual, el derecho de realizar servicios particulares o el uso sin restricciones de la fuerza laboral propia, donde el 80% o más lo considera leve o no delito o no objeto de regulación y prácticamente no se valora la prisión para los comisores.

2do. El ser los hechos considerados por la mayoría de la población como no delitos o no objeto de normativas, es indudable que las no denuncia será lo más frecuente, luego tendrá que ser el aparato estatal capaz de detercarlo y reprimirlo, y por ende su carácter no popular y potencialmente estigmatizante

– pues el no pago de contravenciones puede llevar a medidas de privación de libertad – sin contar los efectos que tiene la creación de aparatos de control muy amplios en procesos de corrupción y en la formación de subculturas teniendo como elementos los procesos de diferenciación social que hoy vive el país.

3ro. La percepción de la gravedad de los hechos delictivos y el envío a prisión de los autores manifiestan diferencias por sexo, área de la propiedad donde se vincula el trabajador, edad, raza y nivel educacional. Algunas consideraciones sobre este aspecto nos permite destacar:

– La alternativa de envío a prisión crece con la edad y decrece con el aumento del nivel cultural, esto último excepto en los delitos de cuello blanco, juego al prohibido y sacrificio de ganado mayor.

– Los negros tienden a plantear menos la alternativa de prisión.

– El hurto, las lesiones y los delitos de cuello blanco son percibidos con diferente gravedad por los trabajadores de acuerdo al tipo de propiedad que ocupan.

2.4 *La percepción del delito en la muestra*

El análisis de la percepción del delito en la muestra estudiada nos permitió conformar grupos partiendo de las variables de gravedad y envío a prisión, resultando que se podían agrupar en dos. Uno de estos – alrededor del 75% de los encuestados – mostraba cambios en la percepción, alejándose de la norma jurídica en algunas tipificaciones delictivas, y otro – minoritario – más cercano al concepto normativo.

Los elementos que permitían esta caracterización estaban en lo asociado al manejo libre de la propiedad individual, los conceptos de gravedad del juego al prohibido, las lesiones, el robo con vio-

lencia y el hurto, manteniendo porcentajes mayores en la no prisión para los comisores de los hechos delictivos y en la consideración de estos hechos como no delitos.

Estos resultados muestran una desviación de la valoración de la muestra estudiada con respecto a la norma, lo cual es un elemento que afecta la estigmatización, denuncia y apreciación de la gravedad y necesidad de envío a prisión de los autores de hechos delictivos en el grupo mayoritario.

Una sola pregunta faltaría por responder: ¿Quiénes son?

La estructura racial del grupo mayoritario está sobrerrepresentado por personas blancas, pertenecientes al sector tradicional de la economía, en una proporción mucho menor que la población poseen familiares en el exterior o reciben remesas, y una estructura por sexo donde predominan las mujeres.

La composición sociodemográfica en dicho grupo mayoritario, donde se evidencian cambios en la percepción de la norma, es representativa de las características sociodemográficas de la población de la Ciudad de La Habana y no son necesariamente los que pudieran estar sujetos a los procesos que hemos evaluados.

Podemos agregar que el grupo mayoritario posee similares necesidades que la muestra total, legítima el proceso revolucionario, aunque se encuentra pesimista ante la posibilidad de lograr sus aspiraciones personales con la situación económica actual, y no considera la vía de solución de sus problemas a través del esfuerzo individual.

Si a lo anterior se une que en la composición sociopolítica³ del grupo mayoritario están todas las posiciones representa-

⁽³⁾ Ver resultado de la investigación de MILÁN, Guillermo. *Los procesos anómicos en la sociedad cubana actual*. (1ra. parte), Instituto de Filosofía, CITMA, 1997.

das con similar distribución que en el total de la muestra estudiada, podríamos concluir – teniendo en consideración, además, el resultado de los estudios realizados desde el 90 hasta este propio año – que se pueden estar gestando en la sociedad cubana actual, *cambios en la cultura de la legalidad o en la legitimidad de la norma, lo cual no está asociado a una posición sociopolítica determinada.*

3. Conclusiones

La existencia del delito no es solo un problema de los individuos sino de la sociedad que tiene un importante peso, ya sea en la formación de valores, ya sea en el mecanismo de las oportunidades que brinda ya que sus instituciones respondan a los fines por las que fueron creadas.

Consideramos que esta nueva situación delictiva no se resuelve con normas jurídicas y formas coercitivas solamente, pues ellas en nuestro país han demostrado su ineficacia para producir cambios en la tendencia secular de la incidencia del delito, y esta tendencia se mantendrá, de no influir en los factores que en el ámbito societal la condicionan.

Por otra parte, el uso de las medidas de privación de libertad deben disminuir, buscando alternativas criminológicas que las sustituyan, situación similar a los antecedentes penales que no deben afectar las alternativas de empleo, como una medida de justicia social.

Es importante destacar que los cambios en la percepción de las normas observados en la muestra estudiada no está condicionado por posiciones sociopolíticas de las personas, se comporta diferencialmente por sectores sociales (raza, edad, género, sector de la propiedad, entre otros), se identifican con el proceso revolucionario pero sin embargo consideran que no es a partir del esfuerzo individual que se podrán resolver sus problemas personales y familiares.

Estos cambios en la percepción social se manifiestan no solo en el aumento de la no denuncia de los hechos delictivos y en la valoración de la gravedad de éstos, sino que se vinculan al rechazo de contenidos estigmatizantes y reforzamiento de posiciones que no aceptan la existencia de normativas excesivas en el uso de la propiedad individual y la fuerza de trabajo como medios para la solución de las problemáticas individuales, influido por la crisis económica y la presencia de las leyes del mercado.

Referências Bibliográficas

- (1) GONZÁLES, Daisy, MILÁN, Guillermo. *Estudio sociocriminológico de una comunidad*. Ponencia presentada en el evento Ciencias Penales 92.
- (2) CAMPOALEGRE, Rosa. *Sociología, delincuencia y juventud. Reflexiones sobre una polémica*. 1996.
- (3) Cumbre Mundial sobre desarrollo social, Copenhagen, 1995, Declaración y programa de acción.
- (4) LEMMERT, E. *Human deviance, social problems and social control*, 1967.
- (5) HERRERA, Ruben, MILÁN, Guillermo y colaboradores. *Situación real del delito en dos territorios de la Ciudad de La Habana*. 1993.
- (6) BAILEY KENNETH, D. *Methods of social research*. 1982.
- (7) SÁNCHEZ, J. *Análisis de tablas de contingencia*. 1992.
- (8) Manual del SPSS, Versión 6,0 (para Windows).
- (9) BOCK, R. D. *Multivariate statistical methods in behavioral research*. 1975.
- (10) MILÁN, Guillermo, AJA, Antonio. *El potencial migratorio externo en Cuba. Una estimación*. CEAP, Univ. Habana, 1996.
- (11) SELLIN, Thorsten, WOLFANG, Marvin E. *The measurement of delinquency*. 1964.